

	Pesetas
Ejemplar	13
Atrasado más de un mes .....	18
Atrasado más de un año .....	25
Subscripción año..	750
Id. semestre	500
Id. trimestre	370

**EDITA:**

Diputación Provincial  
 Domicilio, Razón Social  
 Oficinas y Redacción:  
 Diputación Provincial  
 Vara de Rey, 3

**Advertencia:** No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

FRANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRENTA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSERCIÓN**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **23 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **4 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

#### CIRCULAR SOBRE ASOCIACIONES

76

Se recuerda a todas las Asociaciones legalmente constituidas en esta provincia que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 apartado 5, del Decreto 1441 de 20 de mayo de 1965 por el que se dictan normas complementarias de la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964, y que dice así:

"Las Asociaciones formalizarán anualmente en el mes de enero un estado de cuentas de sus ingresos y gastos que pondrán de manifiesto a todos los asociados, enviando una copia del mismo al Gobierno Civil, dentro de los 5 días siguientes a su formalización".

Asimismo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.3 de la mencionada Ley, deberán comunicar a este Centro la composición de los Organos Rectores, en el plazo de 5 días a partir de su elección total o parcial.

Logroño, 7 de enero de 1980.

El Gobernador Civil,  
 Juan Madurga

77

### Diputación de Logroño

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1979.

- 1.—Se aprueban las actas de las sesiones ordinaria de 30 de noviembre y extraordinaria de 12 de diciembre de 1979.
- 2.—Se acuerda el aumento de subvención para mantenimiento del Colegio Universitario de Logroño, año 1980
- 3.—Se acuerda recurrir contra acta levantada por la Inspección de Hacienda, en relación con el Impuesto sobre Tráfico de Empresas del Hospital Provincial.
- 4.—Se acuerda el nombramiento de representantes en la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- 5.—La Corporación quedó enterada de tres escritos dirigidos por el Centro Riojano Español de Buenos Aires.
- 6.—Se faculta a la Presidencia para formular sugerencias y alegaciones en el Avance del Plan General Municipal de Ordenación en Calahorra.

- 7.—Se concede subvención a varios Ayuntamientos para planeamiento urbanístico.
- 8.—Se nombra la Comisión que de ha intervenir en el expediente de deslinde interprovincial promovido por el Ayuntamiento de Alfaro.
- 9.—Se acuerda apoyar gestiones del Ayuntamiento de Haro para creación de un Servicio de Aduanas.
- 10.—Se acuerda la aprobación de varias actas de recepción definitiva de obras.
- 11.—Se ratifican Resoluciones de la Presidencia, aprobatorias de certificaciones de obras.
- 12.—Se acuerda estimar escrito de "Bodegas Arjona, S.A." y otros en relación con la instalación de tubería para abastecimiento de aguas a Navarrete, Fuenmayor y "La Grajera".
- 13.—Se acuerda anular en el Plan de Obras de 1979, la instalación de Teléfono en Valdemadera.
- 14.—La Corporación quedó enterada de haber sido designado el Centro Asistencial "Reina Sofía" para celebrar el V Congreso de Auxiliares Psiquiátricos.
- 15.—Se aprueban las cuentas de caudales del tercer trimestre de 1979.
- 16.—Se acuerda la baja de cantidades en Resultas de Ingresos por tasas de Rodaje.
- 17.—Se acuerda la baja de cantidades en Resultas de Ingresos del presupuesto del primer semestre de 1979.
- 18.—Se acuerda la baja de cantidades en Resultas de acreedores.
- 19.—Se acuerda la rectificación de omisiones en relación a la Cuenta General del Patrimonio de 1978.
- 20.—Se acuerda el abono de certificación de obras que realiza el Patronato de Santa María La Real de Nájera.
- 21.—Se acuerda la aprobación de plantilla mínima de personal para los Establecimientos de Asistencia Hospitalaria y Social.
- 22.—Se acuerda la provisión de plazas de Médicos.
- 23.—Se acuerda la contratación de varias plazas de Médico.
- 24.—Se acuerda la renovación de contratos de trabajo para 1980.
- 25.—Se aprueba el padrón de asistencia médico-farmacéutica a personal de Diputación en 1980.
- 26.—Se desestima solicitud de un funcionario por la que interesa el aumento de grado retributivo.
- 27.—Se acuerda la aprobación de varios expedientes sobre prestaciones económicas con cargo a la MUNPAL.
- 28.—Se acuerda la creación de una plaza de Capataz de Vías y Obras Provinciales.
- 29.—Se acuerda la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General.

30.—Se acuerda felicitar a los niños del Hogar Provincial por haber obtenido el primer premio del Concurso de Rondallas y Villancicos.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Logroño, 31 de diciembre de 1979.

V.º B.º  
El Presidente, Joaquín Ibarra Alcoya  
El Secretario General, Rafael Nasarre Alastruey

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LOGROÑO**

75

Solicitado en esta Caja duplicados de Libretas de Ahorro Ordinario números 90-43.227.731-8, 90-43.274.251-9 90-43.223.286-7 de Logroño; 90-72.227.035-3 de Urñueta; así como el Bono de Imposición a Plazo Fijo número A-38-23010 de Santo Domingo de la Calzada, todos ellos por extravío se pone en conocimiento del público que si dentro de 15 días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevas Libretas y Bono duplicados a favor de los interesados.

Logroño, 7 de enero de 1980.

33

**Ayuntamiento de Logroño**

**ANUNCIO**

108

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público el resultado de la primera fase del concurso-subasta para la construcción de 64 viviendas en el Polígono de Lobete, resuelta por acuerdo del Ayuntamiento de 10 de enero de 1980 con el siguiente resultado:

**Empresas admitidas:**

- Ferrovial.
- Hispano Alemana de Construcciones, S.A.
- Modulbetón, S.A.
- Bernal Pareja, S.A.
- Corvian, S.A.
- Sociedad General de Obras y Construcciones
- Tabcada Empresa Constructora
- Dragados y Construcciones, S.A.
- Gonzalo León de Pablo
- INDUCOSA
- BRVCSA
- COVINOSA
- Constructora Asturiana, S.A.
- Entrecanales y Tavora, S.A.
- AGROMAN
- BEYTESA
- Construcciones Panera, S.A.

**Empresas excluidas: Ninguna**

La apertura de los sobres de "Oferta económica" tendrá lugar el día 23 de enero, a las 13:30 horas.

Logroño, 11 de enero de 1980.

El Alcalde,

Miguel Angel Marin Castellanos

96

**ANUNCIO**

107

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público el resultado de la primera fase del concurso-subasta para la construcción de 157 viviendas en el Polígono de Lobete, resuelta por acuerdo del Ayuntamiento de 10 de enero de 1980 con el siguiente resultado:

**Empresas admitidas:**

- Ferrovial.
- Hispano Alemana de Construcciones, S.A.
- Modulbetón, S.A.
- Cubiertas y MZOV, S.A.
- Bernal Pareja, S.A.
- Corvian, S.A.
- Sociedad General de Obras y Construcciones
- Tabcada Empresa Constructora
- Dragados y Construcciones, S.A.
- Gonzalo León de Pablo
- INDUCOSA
- BRVCSA
- COVINOSA
- Constructora Asturiana, S.A.
- Entrecanales y Tavora, S.A.
- AGROMAN
- BEYTESA
- Construcciones Panera, S.A.

**Empresas excluidas: Ninguna**

La apertura de los sobres de "Oferta económica" tendrá lugar el día 23 de enero, a las 13 horas.

Logroño, 11 de enero de 1980.

El Alcalde,

Miguel Angel Marin Castellanos

95

**ANUNCIOS OFICIALES**

31

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villar de Torre (Logroño).

HACE SABER: Que con el fin de legalización de derechos y a los efectos de constitución de la Comunidad de Regantes, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Aguas y Ordenes Ministeriales de 10 de diciembre de 1941 y 6 de agosto de 1963, se convoca a todos los interesados en los aprovechamientos de aguas de este término municipal, incluidos los industriales que de algún modo las utilicen, a la reunión que a tal objeto habrá de celebrarse el día 3 del próximo mes de febrero de 1980, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12 horas y 30 minutos en segunda, en el local sito en la plaza del Ayuntamiento de esta localidad.

Villar de Torre, a 14 de diciembre de 1979.

El Alcalde,

37

**ANUNCIO**

28

El M.I. Ayuntamiento de mi presidencia, ha acordado prestar su aprobación inicial al Proyecto de Ajardinamiento del Paseo de la Florida, redactado por el Arquitecto don Angel García Galdámez, se expone al público por término de un mes, a fin de que pueda ser examinado, juntamente con todos sus antecedentes, por cuantos interesados lo deseen y formulen, los reparos, reclamaciones, observaciones, sugerencias, peticiones, etc. que vieran convenir a su derecho.

Dado en Alfaro, a 27 de diciembre de 1979.

El Alcalde,

34

EDICTO

64

Por don Antonio Navajas Serrano, en representación de "Bodegas Arjona, S.L." se ha solicitado la instalación de una bodega para elaboración de vino, con emplazamiento en el paraje denominado "La Mora".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Navarrete a 3 de enero de 1980.

El Alcalde,

68

EDICTO

51

Por don Angel García Rico, en nombre propio se ha solicitado licencia municipal para instalar una carnicería con emplazamiento en planta baja edificio calle Santa Isabel, número 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Albelda de Iregua, a 26 de diciembre de 1979.

El Alcalde,

55

EDICTO

54

Por don José Luis Gómez Valdemoros, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad instalación de Industria Auxiliar de Anodizado y Soldadura con emplazamiento en calle Clavijo, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Albelda de Iregua, a 26 de diciembre de 1979.

El Alcalde,

58

## Magistratura del Trabajo

EDICTO

112

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Magistrado de Trabajo de Logroño y su provincia.

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Félix Terroba Orte, Gerardo Domínguez Fernández y Adolfo Armas García, contra la empresa Ezequiel Murua Pérez en reclamación por Despido Autorizado, registrado con el número 11/80, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de marzo próximo a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avda. de Pío XII, núm. 33 primera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los

medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ezequiel Murua Pérez se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Logroño, 11 de enero de 1980.

El Magistrado de Trabajo,

110

EDICTO

113

Don José-Luis Conde-Pumpido Ferriero, Magistrado de Trabajo de Logroño y su provincia.

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Froilan Prieto Ramirez y Santiago López Martínez, contra la empresa Autotractor Ezequiel Murua Pérez, en reclamación por Despido Autorizado, registrado con el número 23/80, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de marzo próximo a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avda. de Pío XII número 33 primera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Autotractor Ezequiel Murua Pérez, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de enuncios.

Logroño, 12 de enero de 1980.

El Magistrado de Trabajo,

111

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

NOTIFICACION

15

Don José López Viana Secretario del Juzgado Municipal de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 2139 del año 1978 por estafa seguido contra Matías Revuelto García se ha dictado con fecha 13-2-79 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Matías Revuelto García, como autor responsable de la falta que se le imputa a la pena de tres días de arresto menor, indemnización al propietario del Hotel Paris de Logroño en 978 pesetas y costas.

Y para que sirva de notificación al condenado Matías Revuelto García cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a 29 de diciembre de 1979.

El Secretario,

21

NOTIFICACION

14

Don José López Viana, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 2063 de año 1978 por daños colisión seguido contra Marta Anguiano Baños se ha dictado con fecha 11 septiembre 1979 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo a Marta Anguiano Baños de la falta que se le imputa.

Y para que sirva de notificación a Marta Anguiano Baños cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia a 29 de diciembre de 1979.

El Secretario,

20

NOTIFICACION

10

Don José López Viana, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1385 del año 1978 por personas seguido contra Domingo Maurín García se ha dictado con fecha 23-11-78 sentencia cuya parte dispositiva dice:

**FALLO.**— Que debo absolver y absuelvo a Domingo Maurín García, de la falta que se le imputa, notifíquese esta resolución a Juan Gregorio Medoza Cañas por el Boletín Oficial de la Provincia, declarando las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación a Juan Gregorio Medoza Cañas cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a 29 de diciembre de 1979.

El Secretario,

16

## Audiencia Territorial de Burgos

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### EDICTO

32

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 539 de 1979 interpuesto por la Compañía "Fordry, S.A." representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra los acuerdos de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Lardero, de 20 de julio y 19 de octubre de 1979, este último desestimatorio del recurso de reposición formulado contra el primero, por el que se denegó la concesión de la licencia solicitada por la Sociedad recurrente para la ampliación de cubierto industrial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de diciembre de 1979.

El Secretario,

38

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### EDICTO

63

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 526/79 interpuesto por la Sociedad Mercantil "Ginés Navarro Construcciones, S.A." representada por la Procurador Señora Alvarez Omaña, presunta desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por la Sociedad recurrente, contra acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño en Pleno, celebrada el día 6 de abril de 1979, relativo al contrato de obras de acometida y mejoras de saneamiento y abastecimiento de agua en la ciudad de Logroño.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 27 de diciembre de 1979.

El Secretario,

30

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## ANUNCIO

3981

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Polígono de San Lázaro, Carretera de Circunvalación ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su estación transformadora "Camino Viejo de Fuenmayor" en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Gran Vía, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-18.943/4

Logroño, 29 de noviembre de 1979.

El Delegado Provincial Acctal.

3290

## ANUNCIO

3175

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, calle Polígono San Lázaro, Carretera de Circunvalación, ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea a 13,2 KV. y estación transformadora "Queipo de Llano 20-22" en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria calle Gran Vía, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.984

Logroño, 4 de diciembre de 1979.

El Delegado Provincial,

3188

## ANUNCIO

3174

Por don Damián Gómez Ortega con domicilio en Murillo de Río Leza, Ctra. de Ventas, km. 1 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión en Murillo de Río Leza, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación Provincial de Industria, calle Gran Vía, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-1.787/79

Logroño, 5 de diciembre de 1979.

El Delegado Provincial,

3187

**LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA**